



OFICINA DEL INSPECTOR EJECUTIVO GENERAL para las Agencias del Gobernador de Illinois

www.inspectorgeneral.illinois.gov

QUEJA

Por favor mecanografié o imprima claramente. Envíe la forma completada a la: Oficina del Inspector Ejecutivo General, División de Investigaciones, 69 West Washington Street, Suite 3400, Chicago, IL 60602. También puede enviar por telefax la forma a nuestra oficina al (312) 814-5479. Nuestro número gratuito es el (866) 814-1113. (TTY) 1-888-261-2734.

(Su) Información de Contacto:

Nombre:* _____ Fecha: _____

*OEIG acepta quejas anónimas

Edad: _____

Sexo: M F

Dirección: _____

Numero de Domicilio

Ciudad

Estado

Código Postal

Número de teléfono casero: _____

Número del negocio: _____

Otro número: _____

E-mail: _____

Cuál es su método de contacto preferido: _____

¿Es empleado del estado de Illinois, una Universidad pública del estado, CTA, Metra, PACE o RTA? Si No

¿Si afirma sí, en qué agencia? _____

Información sobre la queja:

¿Es su queja contra un empleado(s) del Estado de Illinois, agencia o contra alguien que hace negocio con el Estado de Illinois, CTA, Metra, PACE, o RTA? Si No

¿Si afirma sí, contra qué agencia? _____

Por favor incluye información detallada acerca del empleado(s).

Nombre del sujeto (persona(s) contra quien usted se queja)

Nombre del sujeto: _____ Teléfono: _____

Edad Aprox.: _____ Sexo: M F

Dirección: _____
Numero de Domicilio

Ciudad Estado Código Postal

Nombre del sujeto adicional: _____ Teléfono: _____

Edad Aprox.: _____ Sexo: M F

Dirección: _____
Numero de Domicilio

Ciudad Estado Código Postal

Nombre del sujeto adicional: _____ Teléfono: _____

Edad Aprox.: _____ Sexo: M F

Dirección: _____
Numero de Domicilio

Ciudad Estado Código Postal

Nombre del sujeto adicional: _____ Teléfono: _____

Edad Aprox.: _____ Sexo: M F

Dirección: _____
Numero de Domicilio

Ciudad Estado Código Postal

¿Ha notificado otra agencia federal, agencia local o del estado, de su queja o ha archivado una demanda o un agravio relacionado con esta Si No

queja?

¿Si afirma sí, con qué agencia se ha quejado? _____

¿Cuál es el número de la queja? _____

¿Su queja ha sido resuelta? Si No

Si afirma sí, en breve, qué fue el resultado de la queja: _____

¿Ha archivado previamente una queja con nuestra oficina? Si No

Si afirma sí, anote por favor el número asignado a la queja: _____

¿Es esta queja relacionada con la queja previamente archivada? Si No

Por favor esté consciente que las quejas que se relacionan con cuestiones de dirección/ procedimiento de una agencia pueden ser enviadas a la agencia afectada. Una vez que su queja se refiere, puede ser contactado por la agencia como parte de la investigación.

¿Si su queja es refiere, desea que su nombre e información de contacto sean removidos? Si No

Por favor sea aconsejado que para llevar a cabo una investigación exhaustiva de una reclamación de protección del denunciante, la OEIG puede necesitar a revelar su identidad- ¿Está de acuerdo a la revelación de su identidad como denunciante? Si No No se Aplica

Si la oficina realiza una investigación, puede adelantar un informe a la agencia afectada con recomendaciones para cambios de política/procedimiento y/o disciplina. Con el fin de aplicar las recomendaciones, la agencia tendría que ponerse en contacto con usted. ¿Está de acuerdo a la revelación de su identidad a la agencia? Si No

Resumen su queja, incluya la fecha(s) y la hora(s) de incidentes alegados (por favor incluya cualquier documentación disponible que va ayudar su queja):

Por favor lista otras persona(s) que podrían ser testigo de la mala conducta que usted ha alegado:

Nombre _____ Cualquier información de identificación (agencia, título, número de teléfono, etc.)

Nombre _____ Cualquier información de identificación (agencia, título, número de teléfono, etc.)

Queja tomada por:* _____

*Rellenar por la OEIG

La ley de Illinois proporciona que la identidad de cualquier individuo que proporcione información al Inspector Ejecutivo General será mantenida confidencial y no se puede divulgar sin el consentimiento de ese individuo o cuando el acceso de la identidad del individuo es requerido de otra manera por la ley. 5 ILCS 430/20-90(a).

La ley de Illinois indica que cualquier persona que haga intencionalmente, al Inspector General Ejecutivo, un informe falso que alega mala conducta es culpable de un delito menor de la Clase A. 5ILCS 430/50-5(d).